Sección b. Preguntas específicas

RAMA JUDICIAL - Dirección Ejecutiva de Administración de la Rama Judicial

1. Sírvase relacionar el presupuesto establecido en 2025 y su ejecución para el funcionamiento de los Jueces de Paz y cuánto se tiene proyectado para la vigencia 2026. Discriminar por departamento, distrito y municipio.

2. Sírvase indicar el presupuesto que se requeriría para la implementación de la Jurisdicción Agraria durante la vigencia 2026. Indique si los recursos se encuentran incluidos en el Proyecto de Presupuesto del año 2026.

3. Sírvase informar sobre las acciones adelantadas por la Rama Judicial durante las vigencias 2023, 2024 y lo corrido de 2025 orientadas a la ampliación de su capacidad operativa, detallando:

    a. Los recursos presupuestales asignados, comprometidos y ejecutados en dichas vigencias para obras de infraestructura física (construcción, adecuación o ampliación), así como recursos destinados a suministros tecnológicos.
    b. El número de despachos judiciales creados durante estas vigencias, especificando si corresponden a despachos permanentes o de descongestión. Sobre estos últimos, señalar por cuánto tiempo se destinó su funcionamiento.
    c. La cantidad de nuevos cargos judiciales y administrativos creados (jueces, magistrados, auxiliares, entre otros), indicando si hacen parte de la planta permanente o temporal, y su distribución por jurisdicción.